

Capítulo 7: Derecho a participar en la vida cultural y artística.

Esther Raya Diez

El artículo 31 de la Convención establece el reconocimiento, de los Estados Partes firmantes del mismo, al derecho de los niños y niñas al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Asimismo destaca que los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho de niños y niñas a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

En la Observación General número 17 sobre el citado derecho aprobada por el Comité de los Derechos del Niño en su 62º periodo de sesiones (14 de enero a 1 de febrero de 2013), el Comité muestra su preocupación por “*el escaso reconocimiento que los Estados otorgan a los derechos contenidos en el artículo 31*” (2013:3).

El comité señala en un único párrafo la importancia de este tipo de actividades en el desarrollo y socialización de la infancia.

Por su parte la Ley 1/2006 de 28 de febrero de Protección de menores de la Rioja³¹, dedica el artículo 17 al Derecho al juego, al ocio y la cultura. En el mismo se establece que:

1. Todo menor tiene derecho al juego, al ocio y a la participación activa en la vida cultural, deportiva, recreativa y artística de su entorno como elementos esenciales de su desarrollo evolutivo y proceso de socialización.
2. Las Administraciones Públicas de La Rioja promoverán y fomentarán la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas adaptadas a las necesidades de los menores y la participación de los mismos en dichas actividades.

En los reglamentos de desarrollo de la citada ley no se incluye ninguno específico para el derecho al juego, al ocio y la cultura.³² Por tanto, el instrumento de garantía del derecho debería articularse a través del III Plan Integral de Infancia (2011-2014) aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de abril de 2011.

Dicho Plan está organizado en cinco áreas. El Derecho a participar en la vida cultural y artística es únicamente abordado en la dimensión deportiva, quedando por tanto, insuficientemente reflejado en el mismo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Logroño ha aprobado recientemente el Plan de Infancia para el periodo 2014-2018³³. El plan ofrece un amplio análisis y diagnóstico de situación de nueve áreas temáticas, entre las que se incluye **Cultura, Deporte y Ocio y tiempo libre**. A partir del mismo establece objetivos y acciones en cinco áreas, siendo una de ellas Tiempo libre, cultura y deporte. La definición de los objetivos toma como punto de partida el artículo 31 de la Convención, y se plantean en los siguientes términos:

- 2.1. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia en el tiempo libre, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los niños y niñas, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.
- 2.2. Potenciar el desarrollo integral de la infancia a través del tiempo libre educativo y accesible, con una metodología educativa, participativa, flexible y personalizada, favoreciendo la educación en valores.
- 2.3. Desarrollar la creatividad infantil y la cultura a través de actividades lúdico educativas.
- 2.4. Facilitar la práctica deportiva entre todos los niños y adolescentes para favorecer su desarrollo personal y social.

Como se puede ver el Plan municipal es más exhaustivo en la garantía del derecho a participar en la vida cultural y artística que lo establecido en el Plan del Gobierno. Este aspecto debería ser revisado en una futura edición del mismo.

Analizar el grado de realización del citado derecho resulta complicado por la ambigüedad de los conceptos y por la falta de estadísticas específicas sobre la temática en general y de forma particular sobre la población infanto-juvenil. A esta dificultad cabe añadir el tamaño de la Comunidad Autónoma de la Rioja y el limitado alcance de las estadísticas nacionales significativas a nivel regional.

En los próximos epígrafes se ofrece una aproximación al tema a través de diferentes indicadores.³⁴ Para ello, tomamos como punto de referencia los indicadores establecidos para el ámbito de Ocio y Tiempo libre en el *Estudio sobre la situación de la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de sus derechos y calidad de vida* (2009) realizado por la Fundación EDE y la Defensoría para la Infancia y la Adolescencia.

³¹ <http://sid.usal.es/leyes/discapacidad/9006/3-2-1/ley-1-2006-de-28-de-febrero-de-proteccion-de-menores-de-la-rioja.aspx>

³² Afirmación realizada en base a la información disponible en el sitio web del Gobierno de la Rioja <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=809406&modelo=NA&materiaP=190&materiaS=080&materiaT=T>

³³ Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Logroño celebrada en el Salón de Plenos Municipal del día 19 de diciembre de 2013.

³⁴ En la exposición del tema no se ha incluido el ámbito deportivo, por considerarse este aspecto suficientemente extendido.

Tiempo libre y ocio son términos que frecuentemente se utilizan de forma sinónima. Siguiendo a los autores del estudio anteriormente citado, se entiende por tiempo libre el tiempo que resta de las obligaciones y satisfacción de necesidades biológicas básicas. El ocio, es la parte de tiempo que los menores destinan a realizar actividades lúdicas (pasivas o activas) solos o acompañados. Como puede observarse entre uno y otro hay una idea de matiz importante. No obstante, las estadísticas disponibles para el caso de la Rioja no permiten un análisis tan detallado, por lo que en este trabajo se utilizarán ambos términos como sinónimos.

Cuadro 1: Indicadores del ámbito de ocio y tiempo libre

| Indicadores del ámbito <i>Ocio y Tiempo Libre</i> | | |
|--|---|---|
| ÁMBITO | SUBÁMBITO | INDICADOR |
| OCIO Y TIEMPO LIBRE | DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN | Tiempo libre medio disponible por los menores de edad |
| | | Tiempo medio dedicado a las actividades ocio por los menores de edad |
| | | Horario de llegada a casa entre los menores de edad |
| | TIPO DE ACTIVIDAD | Principales actividades de ocio realizadas por los menores de edad |
| | | Principales actividades de ocio deseadas y no realizadas |
| | | Frecuencia de asistencia al teatro por la población menor de edad |
| | | Frecuencia de asistencia a museos por la población menor de edad |
| | | Frecuencia de asistencia al cine por la población menor de edad |
| | | Frecuencia de asistencia al espectáculos deportivos por la población menor de edad |
| | | Frecuencia de asistencia al espectáculos musicales por la población menor de edad |
| | | Frecuencia de lectura entre la población menor de edad |
| | | Frecuencia de asistencia a salas de máquinas, recreativos... por la población menor de edad |
| | | Frecuencia con la que la población menor de edad sale de fiesta (discotecas, bares...) |
| | | Frecuencia con la que realizan viajes los menores de edad |
| | | Frecuencia con la que realizan deporte los menores de edad |
| | | Menores que participan en grupos de Tiempo Libre |
| | | Licencias de moto entre la población menor de edad |
| | | NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| | Tiempo medio dedicado a ver la televisión | |
| | Tiempo medio dedicado a videojuegos | |
| | Menores que usan el ordenador/Internet | |
| | Tiempo medio dedicado al ordenador / Internet | |
| | Control en el acceso a Internet | |
| | RECURSOS/EQUIPAMIENTOS | Equipamientos/servicios deportivos |
| | | Usuarios/as menores de edad de equipamientos deportivos |
| | | Equipamientos/servicios socioculturales para la población en general |
| | | Usuarios/as menores de edad de equipamientos socioculturales (generales) |
| | | Equipamientos/servicios socioculturales específicos para infancia y adolescencia |
| | | Usuarios/as menores de edad de equipamientos socioculturales (específicos) |
| | | Satisfacción de los menores de edad con la oferta de ocio disponible |
| | INVERSIÓN | Proporción del gasto en oferta de recursos de ocio y tiempo libre para la infancia y adolescencia |

Fuente: Estudio sobre la situación de la infancia y la adolescencia, pág. 265

En el cuadro se pueden ver diferentes indicadores relevantes para analizar la dimensión. Esto es posible cuando se parte de una encuesta realizada *ex profeso*. Sin embargo, en el caso de este trabajo, partimos de información proveniente de fuentes estadísticas secundarias, que nos permitan tener una primera aproximación a la realidad riojana. A continuación presentamos los indicadores obtenidos para cada uno de los sub ámbitos, contando con la información disponible a través de la web. Consideramos los tres primeros sub ámbitos para analizar la realización del derecho y los dos últimos para considerar los recursos para hacer efectivos estos derechos.

Disponibilidad y Dedicación

En este sub ámbito interesa conocer la disponibilidad y dedicación de ocio y tiempo libre de los menores riojanos. Una primera aproximación se puede obtener a partir de la Encuesta de Empleo de Tiempo del INE³⁵.

Tabla 1: Duración media diaria dedicada a la actividad según actividades principales (1 dígito) y edad

Unidades: duración media diaria en horas y minutos

| | TOTAL | | La Rioja | |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Menos de 25 años | | Menos de 25 años | |
| | DMD (horas) | DMD (minutos) | DMD (horas) | DMD (minutos) |
| 0 Cuidados personales | 11 | 53 | 12 | 7 |
| 1 Trabajo remunerado | 6 | 47 | -8 | -3 |
| 2 Estudios | 6 | 3 | 5 | 25 |
| 3 Hogar y familia | 1 | 42 | 1 | 23 |
| 4 Trabajo voluntario y reuniones | 2 | 9 | -1 | -24 |
| 5 Vida social y diversión | 2 | 18 | 2 | 36 |
| 6 Deportes y actividades al aire libre | 2 | 0 | 1 | 45 |
| 7 Aficiones e informática | 2 | 19 | 2 | 6 |
| 8 Medios de comunicación | 2 | 21 | 2 | 39 |
| 9 Trayectos y empleo del tiempo no especificado | 1 | 23 | 1 | 8 |

Fuente: Encuesta de Empleo de Tiempo, 2009-2010, INE (Consultado 2014) (Para el caso de la Rioja, los datos con un signo menos deben tomarse con precaución, dado que proceden de una muestra con tamaño insuficiente para su extrapolación).

Los cuidados personales aglutinan la mitad del tiempo diario. En dicha actividad se incluye el tiempo de descanso. Las actividades vinculadas al derecho de participación en la vida cultural y artística, se incluirían en los epígrafes cinco, seis y siete, en total suman para la Rioja, más de 6 horas. La población menor de 25 años cuenta con tiempo disponible y lo dedica a tareas relacionadas con los aspectos establecidos en el artículo 31 de la CDN.

Tipo de Actividad

El segundo sub ámbito se centra en indicadores relacionados con el tipo de actividad. En este sentido interesa conocer la proporción de personas que dedican tiempo a determinadas actividades a diario, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 2: Porcentaje de personas menores de 25 años según tipo de actividad

| | 5 Vida social y diversión | 6 Deportes y actividades al aire libre | 7 Aficiones e informática |
|------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| Menos de 25 años | | | |
| TOTAL | 61,2 | 39,8 | 59,9 |
| Rioja, La | 63,6 | 42,5 | 69,7 |

Fuente: Encuesta de Empleo de Tiempo, 2009-2010, INE (Consultado 2014)

Las *aficiones e informática* son realizadas por una mayor proporción de personas, seguidas del desarrollo de actividades de *vida social y diversión*, en ambos casos superior al 60% de los menores de 25 años. Finalmente los *deportes y actividades al aire libre* son realizadas por un 42,5% de los jóvenes riojanos.

Tabla 3: Personas según disponibilidad de diversos equipamientos culturales en su hogar (En porcentaje de la población de cada colectivo)

| | CAR | | Total | |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2006/07 | 2010/11 | 2006/07 | 2010/11 |
| Más de 25 libros | 78.9 | 74.4 | 71.5 | 68.4 |
| Libros formato digital | - | 2.0 | - | 4.6 |
| Reproductor música | 99.2 | 98.7 | 98.3 | 97.1 |
| Instrumentos musicales | 33.0 | 38.6 | 33.6 | 39.7 |

³⁵ La parrilla de tiempo del diario ocupa 24 horas consecutivas (desde las 6:00 de la mañana hasta las 6:00 del día siguiente) y se divide en intervalos de 10 minutos. En cada uno de ellos, el informante debe anotar la actividad principal, la actividad secundaria que realiza al mismo tiempo (en su caso) y si en ese momento se encuentra en presencia de otras personas conocidas.

Puede consultarse la metodología de la Encuesta de Empleo del Tiempo en la página web del INE

<http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530447.htm>

| | | | | |
|--------------|------|------|------|------|
| TV | 99.7 | 99.9 | 99.7 | 99.7 |
| Vídeo o DVD | 88.2 | 85.4 | 85.4 | 87.3 |
| Cámara fotos | 83.0 | 64.0 | 73.2 | 68.4 |
| Cámara vídeo | 34.6 | 27.8 | 30.6 | 30.4 |
| Ordenador | 61.3 | 73.5 | 60.6 | 72.2 |
| Internet | 47.7 | 65.9 | 43.3 | 64.0 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Culturales (2013:213)

En el equipamiento de los hogares se observa un incremento de personas que señalan disponer de instrumentos musicales, de ordenador y de internet. Esta última con el mayor incremento, en torno al 20%, tanto en la Rioja como en España. Por el contrario, disminuye la proporción de personas que dicen disponer de más de 25 libros, y también las que señalan disponer de cámara de fotos y/o cámara de vídeo.

Estos datos apuntan un cambio de comportamiento como consecuencia de la mayor penetración de las tecnologías de la información y el conocimiento en los hogares. En el siguiente apartado nos ocupamos de este sub ámbito.

Nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación suponen un cambio en la forma de relacionarse y de disfrutar del ocio y el tiempo libre.

En el siguiente cuadro se presentan los equipamientos disponibles en la viviendas con, en las que al menos hay una persona entre 16 y 24 años.

Tabla 4: Viviendas por tipo de equipamiento (% horizontales)

| Equipamiento | Total Nacional | La Rioja |
|-------------------|----------------|----------|
| Ordenador | 73,3 | 71,8 |
| Acceso a internet | 69,7 | 64,8 |
| Banda Ancha | 68,8 | 63,4 |
| Teléfono fijo | 77,9 | 73,5 |
| Teléfono móvil | 96,1 | 96,9 |

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE, 2013

Se observa que la mayor parte de las viviendas cuentan con teléfono móvil, en mayor proporción que teléfono fijo. También es notable la presencia de ordenadores y en menor medida internet. En el caso de la Rioja sensiblemente inferior al conjunto de España. Además de tener acceso interesa conocer el uso de los equipamientos, como se ve en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Uso de productos TIC (personas entre 16 y 24 años)

| | Total nacional | | Rioja, La | |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Total Personas | 16 a 24 años | Total Personas | 16 a 24 años |
| Personas que han utilizado el teléfono móvil en los últimos 3 meses | 94,2 | 98,1 | 95,1 | 98,8 |
| Personas que han utilizado alguna vez el ordenador | 78,5 | 99,2 | 76,0 | 100,0 |
| Personas que han utilizado alguna vez Internet | 75,6 | 98,5 | 73,5 | 100,0 |
| Personas que han comprado alguna vez a través de Internet | 37,5 | 46,1 | 35,2 | 48,0 |

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE, 2013

Como se puede observar los jóvenes utilizan los productos TICs en mayor medida que la media de la población.

Tabla 6: Usuarios de productos TICs según nivel socioeconómico de los hogares

| Ingresos mensuales netos del hogar al que pertenecen: | Niños usuarios de ordenador en los últimos 3 meses | Niños usuarios de Internet en los últimos 3 meses | Niños que disponen de teléfono móvil |
|---|--|---|--------------------------------------|
| Menos de 900 euros | 86,4 | 84,1 | 56,6 |
| De 901 a 1.600 euros | 97,2 | 92,0 | 63,3 |

| Ingresos mensuales netos del hogar al que pertenecen: | Niños usuarios de ordenador en los últimos 3 meses | Niños usuarios de Internet en los últimos 3 meses | Niños que disponen de teléfono móvil |
|---|--|---|--------------------------------------|
| De 1.601 a 2.500 euros | 98,1 | 94,5 | 67,7 |
| Más de 2.500 euros | 99,0 | 96,2 | 65,6 |
| NS/NR | 94,8 | 92,4 | 63,1 |
| Total Niños (10-15 años) | 95,2 | 91,9 | 63,1 |

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE, 2013

Hoy en día nadie duda de la revolución que ha supuesto internet y las nuevas tecnologías y el potencial de desarrollo. Es asimismo un espacio de participación social y cultural. En este sentido, uno de los objetivos de las políticas públicas ha ido orientado a reducir la brecha digital y garantizar el acceso a las tecnologías a todos los grupos sociales, pero siempre teniendo en cuenta e incidiendo en la protección de los niños y jóvenes ante este medio y en la prevención contra las adicciones que puede generar.

Respecto a la variable ingresos del hogar es muy importante destacar que se aprecian diferencias en el acceso a los equipamientos TICs en los hogares que ganan menos de 900 euros al mes.

Tabla 7: Motivos para no disponer de internet
(viviendas con al menos un miembro entre 16 y 24 años)

| | Total nacional | La Rioja |
|--|----------------|----------|
| Porque tienen acceso a Internet desde otro lugar | 11,7 | 12,1 |
| Porque no necesitan Internet (no les resulta útil, no es interesante, etc.) | 65,2 | 56,4 |
| Porque los costes del equipo son demasiado altos | 31,9 | 15,8 |
| Porque los costes de conexión resultan demasiado elevados (teléfono, contrato de ADSL, etc.) | 29,2 | 19,9 |
| Porque tiene pocos conocimientos para utilizarlo | 36,2 | 28,5 |
| Por razones relativas a la seguridad o la privacidad | 3,1 | 3,9 |
| Porque la banda ancha no está disponible en su zona | 2,1 | 6,7 |
| Por otras razones | 9,1 | 25,1 |

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE, 2013

Los principales motivos para no disponer de internet en los hogares se deben a motivos personales, tales como no necesitarlo o bien no tener suficientes conocimientos. Los motivos económicos afectan a un tercio de la población española y a un 20% de la riojana. En el caso de la Rioja también resulta llamativo el alto porcentaje que señala "otras razones", aunque no se explican cuáles.

La posibilidad de participar en la vida cultural y artística requiere de la existencia de recursos que posibiliten a los jóvenes la participación como se ve en el siguiente epígrafe.

Recursos y equipamientos

La participación en actividades culturales y artísticas requiere también de la existencia de recursos y equipamientos adecuados para facilitar el acceso de la población a los mismos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos respecto a dos equipamientos culturales como son las bibliotecas y los espacios escénicos estables.

Tabla 8: Equipamientos culturales

| | Total | | | | | | La Rioja | | | | | |
|--------------------------|----------------|------|------|------------------------|------|------|----------------|------|------|------------------------|------|------|
| | Valor absoluto | | | Por 100.000 habitantes | | | Valor absoluto | | | Por 100.000 habitantes | | |
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 |
| Bibliotecas | 6601 | 6608 | - | 14.6 | 14.4 | - | 51 | 64 | | 16.4 | 20.4 | |
| Espacio escénico estable | 1506 | 1528 | 1605 | 3.3 | 3.3 | 3.5 | 7 | 7 | 7 | 2.2 | 2.2 | 2.2 |

Fuente: Anuario de Estadísticas Culturales (2013)

En el caso de la Rioja la proporción de bibliotecas por cada 100.000 habitantes es ligeramente superior a la media nacional, con un claro incremento en 2010 respecto a 2008. Respecto a los espacios escénicos estables La Rioja cuenta con un total de siete espacios, que suponen una ratio de 2,2 por cada 100.000 habitantes, ligeramente inferior a la del conjunto nacional.

La Rioja cuenta además con equipamientos específicos dirigidos a la población infantil y juvenil, tales como ludotecas y centros jóvenes, zonas de esparcimiento al aire libre, parques etc.

Inversión

El último subámbito se refiere a la inversión en cultura, como instrumento de la política pública que posibilita el acceso a los ciudadanos a las diferentes manifestaciones culturales.

En la tabla pueden verse varios indicadores relativos a la inversión en materia cultural

Tabla 09: Inversión y gasto en cultura

| | Total España | | | | | La Rioja | | | | |
|--|--------------|------|------|------|------|----------|------|------|------|------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| % del PIB | 0.19 | 0.20 | 0.19 | 0.17 | 0.14 | 0.19 | 0.22 | 0.21 | 0.18 | 0.13 |
| Valores medios por habitante | 44.4 | 47.0 | 44.7 | 38.5 | 32.1 | 48.9 | 56.8 | 52.7 | 45.0 | 32.5 |
| Gasto liquidado en cultura. En porcentaje del gasto total en cultura | | | | | | | | | | |
| Bienes y servicios | 39.6 | 38.6 | 39.5 | 37.3 | 35.4 | 58.8 | 62.2 | 60.6 | 53.3 | 47.0 |
| Artes plásticas, escénicas y musicales | 24.5 | 23.4 | 24.3 | 23.4 | 23.7 | 5.9 | 0.8 | 0.4 | 0.0 | 8.1 |
| Libro y audiovisual | 6.0 | 5.8 | 7.9 | 6.2 | 6.0 | 0.4 | 0.1 | 0.3 | 0.0 | 0.1 |
| Interdisciplinar y no distribuido ³⁶ | 29.8 | 32.2 | 28.4 | 32.5 | 34.8 | 35.0 | 36.9 | 38.7 | 46.7 | 44.8 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Estadísticas Culturales (2013:84-88)

La inversión en material cultural en la Rioja es ligeramente superior a la media nacional en el periodo 2007-2011. En ambos caso se ha producido un descenso de inversión, en el periodo de estudio.

En cuanto a la distribución del gasto liquidado en cultura, se puede observar que en la Rioja se ha concentrado en bienes y servicios seguido del gasto interdisciplinar y no distribuido.

³⁶ Cuando no se dispone de detalle de un programa presupuestario que corresponde a varios sectores siempre que ha sido posible se ha procedido a un reparto aplicando ratios aproximados, pudiendo estar incluida su cuantía en la rúbrica *Interdisciplinar o no distribuida por sectores*. MECD | Anuario de Estadísticas Culturales 2013